



Chuquibamba, 01 de julio de 2025

OFICIO N° 0134-2025-GRA-GREA-UGELCON-AGP

Señores (as):

DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE DEL AMBITO DE LA UGEL CONDESUYOS

Presente. -

ASUNTO : RESPECTO A LA ATENCIÓN ALIMENTARIA
EN LA FORMA DE DISTRIBUCION DE
ALIMENTOS A PADRES DE FAMILIA DE LOS
USUARIOS A PARTIR DE LA 4TA ENTREGA.
REFERENCIA : RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N°
D000460-2025-MIDIS/WM-DE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la UGEL Condesuyos y, al respecto indicarle que, mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000460-2025-MIDIS/WM-DE que aprueba la modificación al "Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios necesarios para la prestación del servicio alimentario a los usuarios del PNAEQW – Modalidad Productos 2025" y que indica: "Que, de acuerdo al literal f) del artículo 54 del Manual de Operaciones del PNAECWM, aprobado con la Resolución Ministerial N° D000015-2025-MIDIS, la Unidad de Organización de las Prestaciones (UOP) tiene por función: "Proponer y actualizar el listado de instituciones educativas y/o programas, agrupamiento de instituciones educativas y/o programas, cálculo de valor referencial, entre otros relacionados a la planificación del servicio alimentario diversificado del Proceso de Compras."; asimismo, el literal g) del citado artículo, indica como otra de sus funciones "Determinar el requerimiento de las modalidades de atención, programación del menú, dosificación de alimentos y cálculo de volúmenes de alimentos del Proceso de Compras".

En ese sentido, se hace de su conocimiento que desde la cuarta hasta la séptima entrega programadas del servicio alimentario y que comprenden el periodo de atención desde el 10 de julio al 19 de diciembre del 2025 y que es brindado por Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria, comprenden una canasta comprendida por los siguientes alimentos: Aceite vegetal, Azúcar rubia, Arroz fortificado, Fideos, 01 un tipo de harina, Leche evaporada entera o Producto Lácteo Reconstituido, 02 tipos de menestras, Conserva de pescado en aceite vegetal y/o Conserva de carne de pollo, canasta que está diseñada para ser distribuida a los padres de familia de los niños usuarios del servicio alimentario

Por tal motivo, recurro a Ud. a fin de que se tomen las medidas necesarias para garantizar el servicio alimentario en la forma de atención: distribución de productos a los padres de familia de los niños usuarios del servicio alimentario, a partir de la 4ta entrega, indicando además que la canasta de alimentos no está diseñada para ser preparada; además se solicita comunicar del riesgo de juntar productos de más de dos entregas, debido a que muchas instituciones educativas no presentan capacidad para almacenar los productos en un volumen mayor a una entrega, ni condiciones adecuadas de seguridad para dichos productos.



Solicitamos que, en cumplimiento de sus responsabilidades tome las acciones pertinentes según su competencia y difunda esta información a quienes corresponda.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.



Atentamente,

Mag. Gonzalo Ricardo Febres Trigozo
Director de la Unidad de Gestión Educativa
Local de Condesuyos

GRFT/DUGEL
EERP/JGP
CAHC/ASEC
C.C. ARCHIVO
Folios uno (02)

Registro: 8445452
Expediente: 5167610

